

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Batallas Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 -2024-A-MPM.

Iquitos, **29 ENE 2024**

VISTO:

El Memorando N° 399-2023-A-MPM de fecha 29/12/2023, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. Oficio N° 083-2023-SGC-GAT-MPM, mediante el cual se da por **CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** al **ING. MIGUEL GUSTAVO VALDIVIA DE PINA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE CATASTRO**, a partir del 31 de diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°052-2023-A-MPM**, se designó en el cargo de **SUBGERENTE DE CATASTRO** al **ING. MIGUEL GUSTAVO VALDIVIA DE PINA**, de fecha 08 de febrero del 2023, bajo los alcances del decreto legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios - CAS";

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN al **ING. MIGUEL GUSTAVO VALDIVIA DE PINA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE CATASTRO** de la Comuna de Maynas, a partir del **31 de diciembre del 2023**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios - CAS", quien deberá asumir sus funciones de nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde como servidor municipal nombrado D.L. 276, en la Municipalidad Provincial de Maynas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan al **ING. MIGUEL GUSTAVO VALDIVIA DE PINA**.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
Hagamos Historia
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
cc.
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo.